

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo....

constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCENOTTI.)

AÑO II

CASBAS 11 DE JUNIO DE 1909

NÚM. 16

¡A SULFATAR!

En nuestro número anterior dábamos la voz de alerta contra el enemigo, que á pasos de gigante, avanza sobre nuestras viñas; y no ha producido que sepamos gran efecto, contentándose algunos con rociar las vides con un caldo hecho á lo tun tun y con una escoba. Esto no puede continuar así sin que excitemos otra vez á nuestros socios á la ejecución de tan importante y urgente faena.

Está fuera de toda duda que las llamadas sales de cobre tienen plena eficacia contra el Peronospora de la vid.

Pero el tratamiento debe ser preventivo: esto es, que se aplica el remedio para que no se les *pegue el mal*.

Todos están conformes los que tratan de este asunto, que debe sulfatarse tres veces: la primera cuando los tallos tienen de medio palmo, á uno, que ya se deja ver si la copa cargara ó no en racimos. Esto sucede aquí desde mitad de Mayo á principio de Junio. La segunda vez debe sulfatarse al mes de la primera; esto es, en la primera ó segunda quincena de Junio según lo adelantado de las viñas. La tercera al *envero*, fines de Agosto. Esta última, si el verano es seco, puede suprimirse; pero de ningún modo la primera y sobre todo la segunda.

Los que crean que escribimos por escribir y que nada sucederá, den vuelta por sus viñas; miren si ven alguna cepa que en los pampinos tenga manchas amarillas por arriba y blancas por abajo: y si los hay, allí está el enemigo: duerman ellos que los otros no duermen, y se apoderarán en cuatro días de todo.

Aun durante la siega y trilla el buen labrador no deja de darse vuelta de tanto en tanto por las viñas, y si ve granos rojos, arrugados, duros y pequeños, toma inmediatamente la máquina y sulfata y acomete y destruye la enfermedad en sus principios.

Comprendemos que muchos no sulfatan por falta de tiempo y de medios. El tiempo Dios lo dá y si no se desperdicia llega el hombre á todo. Los medios para los pudientes no faltan y para los que no tengan aparatos el Sindicato facilitará las máquinas gratis, que el dignísimo ingeniero D. José María Sainz ha puesto á nuestra disposición con un entusiasmo por los pobres digno de su alcaurnia.

No todos están al tanto del modo de sulfatar para hacerla bien; por lo cual nos permitimos indicarle la forma de preparar la mezcla. En general son dos kilos de sulfato y uno de cal, pero viva,

por 100 litros (8 á 10 cántaros) de agua. El que tenga que sulfatar 3.000 cepas debe comprar 5 kilos de sulfato y dos y medio de cal, ó por cada 600 cepas un kilo de sulfato y medio de cal; lleva al monte el día anterior si se puede un par de toneles ó portaderas, uno ó dos pozales y un cacharro para hacer hervir agua. En un pozal se coloca el sulfato y en el otro la cal viva, se añade á la cal agua hasta formar una lechada fina.

En el pozal donde está el sulfato se tira agua hirviendo, se revuelve hasta que se deshace: si no hay suficiente agua caliente se añade una poca fría y cuando esté todo poco menos que frío, se tira este caldo en una de las pipas toneles ó tinas que se tiene preparada con el agua que le corresponde según la cantidad mezclada. Se echa después muy despacio la lechada proveniente en el otro pozal revolviendo sin parar y toma un color cada vez más fuerte, azul hermoso.

Si no tiene este color la mezcla está mal hecha por uno ó por otro y no debe emplearse porque hará más mal quizá que bien, si no corregir el defecto.

Se deja reposar la mezcla y si el agua no es clara y al trasluz se nota un tinte azulado, se debe disolver más sulfato y añadirlo poco á poco, hasta que sea el agua transparente y clara. Ya terminarían aquí si todos tuvieran costumbre de manejar el pulverizador pero como muchos será la primera vez que lo carguen en sus espaldas nos parece prudente añadir algunas consideraciones sobre su manejo:

1.º Se llena de agua clara para ver si marcha bien y no echar á perder el caldo en ensayos.

2.º Las máquinas suelen llevar colador, y si por cualquier causa no funcionara, cúelese por un trapo algo claro la mezcla.

3.º No debe llenarse hasta la boca si no dejar cuatro dedos por lo menos para el aire.

4.º El chorro se echa estando á un metro de la copa y moviendo de cuando en cuando la manillera de la bomba.

5.º Hay que ir una vez por cada lado de regla ó vallo y si hiciera aire hay que echar el chorro contra el lado de donde viene en cuanto se pueda.

Además si el día amenaza lluvia lo mejor es suspender la operación puesto que si las coge recién plantadas, se ha perdido el tiempo y el dinero.

Observando estas precauciones no hay que temer al mildew; la cosecha por este lado puede darse por segura.

En algunas épocas se ha podido acusar á los Gobiernos del triste abandono en que dejaban á la Agricultura, pero de poco tiempo á esta parte se preocupa hondamente el Excmo Sr. Ministro de Fomento de dar impulso á estas cuestiones y de

facilitar medios con que atacar las plagas del campo. Quien duerme el sueño de los justos son muchos labradores, enemigos de todo progreso, sobre todo si ya tienen alguna edad. Hace poco escuchábamos, sin darse ellos cuenta, un diálogo entre dos de estos, afirmando uno de ellos que se han muerto las cepas desde que las isopaban: y el otro añadió: La Francia nos ha de perder, y de seguro lo han inventado porque se nos mueran y no podamos verter ¡Tal es el adelanto!

Hemos aconsejado la preparación del caldo bordelés al dos por ciento de sulfato y uno por ciento de cal viva porque tenemos además de la plaga del mildew, otra no menos peligrosa y rebelde el clakrot que suele hacer muchísimo daño en los viñedos de esta comarca, sobre todo en las hondonadas. Para las viñas en terreno seco y alto puede reducirse el sulfato al medio por ciento con no poca economía y confianza según las experiencias ejecutadas por el sabio italiano Brizi porque está patentizado que la eficacia no está en que tengan las gotas más ó menos cantidad de sulfato disuelto si no que estas gotas siendo pequeñísimas lleguen á lo que podemos decir la razón del mal lo que se logra únicamente con el sulfatador, ó pulverizador y no con la escoba. Por este convencimiento hemos tenido gran interés en proporcionales los aparatos para que los más infelices estén á la altura de los más ricos y pueden de este modo salvar sus viñas. Una vez más demuestra que el pobre solo sucumbe; pero sindicado, unido, asociado, está á la altura de los más adelantados y no se deja explotar por su ignorancia, pues tiene quien le instruye quien le presfa, quien le defiende, aunque nunca lo agradezca.—X.

EL CENSO ELECTORAL

No publicó LA HOJA, por llenar un trozo el articulado íntegro del Real decreto fecha 17 del pasado Mayo, si no por la suma importancia que encierra.

Por él habrán visto nuestros lectores que desde el día 25 de Junio al 4 de Julio, deben estar las nuevas listas al público de sol á sol y que debe además anunciarse por pregón.

No tengan pereza, nadie deje de ver si está en la lista y reclame de no encontrar su nombre por olvido ó por malicia, que las dos cosas pueden ser. Sepan que tienen derecho á reclamar contra los que estén y no deban estar y pidan recibo de haber hecho las dichas reclamaciones ó se presenten con dos testigos para ajustarles las cuentas el día de mañana si los borran del Censo sin justa causa.

Entre todos los derechos que la ley concede á los Españoles, si bien se mira no hay ninguno tan importante como el de intervenir en las votaciones, y si algunos hacen poco aprecio del voto, éstos se asemejan á los indios que estimaban en más un trozo de espejo roto, que una larga barra de oro y la cambian contentos.

Al que no vota no solo se le debe imponer la multa que la ley actual marca sino que en cierto modo se le deberá despedir de la localidad por mal vecino, no tanto de capote. Por que mal vecino es aquél que tanto importa marchen los asuntos del Ayuntamiento bien ó mal, haya justicia ó atropellos en la distribución de cargas entre los vecinos, tengan ó no sanción las leyes y ordenanzas municipales: éste ni se ama, ni ama á sus vecinos, es un monstruo ó un *chopo* que solo piensa en engordar y crecer, á expensas de la tierra que le rodea. De no ser esto, es un tonto que ó no sabe discernir ó por dar gusto á todos cuando hay dos bandos no dá á ninguno.

Todos podemos errar en nuestros juicios sobre las cosas y las personas, pero dejar de votar y esto con toda libertad á cara descubierta eso no lo aconsejamos á nadie.

Cuando los mismos Ministros del Rey y los S. S. Obispos (como ha sucedido hace pocos días) van á votar algo representa ese derecho. No nos matemos civilmente y recordemos que en la balanza electoral tanto pesa el voto del pastor como el del Rey; y que debemos pasar por todo antes que dejarnos arrastrar contra nuestra voluntad.

¡Hasta cuando ha de haber esclavos en el mundo!

Los jornaleros y la siega

Estamos en los primeros días de la siega de cebadas, y parece prudente decir algo sobre los jornales que deben ganar.

El jornal, dejando aparte otras razones fundamentales, es una fuerza que se ofrece en pago de una cantidad. Es pues un contrato y como tal requiere la libre voluntad de dos personas por lo menos.

Este mercado de fuerza muscular, está sujeto á la ley general de la oferta y la demanda, si bien no debiera ser, porque el trabajo del hombre no puede ó no debe rebajarse al nivel de una mercancía, sino que es digno de remuneración adecuada á la necesidad sentida: pero dejándonos de filosofías, es cierto que si se presentan muchos segadores los precios bajan y sino éstos suben hasta cierto punto, por lo general 9 pesetas.

La plaza niveladora para todo, suele ser aquí Huesca. Si el trigo está caro en Huesca, aquí se hace pagar más caro; si el aceite está en alza, aquí más alto te lo empujan y así de todo; parece natural que si los peones salen en Huesca á 3 pesetas, aquí se pagará á 3 y media pero como ahora el que vende su su-

dor es el pobre, se da vuelta la tortilla; en Huesca á 4, pues aquí á 3. Qué decimos á tres ¿Cuándo se paga aquí á esos precios? rarísima vez, porque ya lo diremos, porque en todos los sitios del mundo un contrato de trabajo se hace entre dos, y aquí es uno solo.

La frase sacramental «á conforme» es la que causa no pocos perjuicios á los jornaleros.

Después todo son murmuraciones y siempre diciendo que es bajo el jornal. Hemos oído quejarse á muchos amargamente de haberles pagado otros años á peseta para segar y á mí me parece mucho. Los esclavos no cobran ni una peseta, ni nada; comen lo que les dan y reciben si se quejan algún vergazo. Eso es lo que á muchos debían darles.

Salid á trabajar cuando os llamen no seáis exagerados en pedir, pero pedir y cerrad el trato á más ó menos. Ir para que os paguen después á como quieran es tonto, es ridículo, es bajo, es... no lo queremos decir. Tened una reunión donde sea, acordad el precio más bajo á que podéis trabajar y de allí que nadie baje sin acuerdo de todos, pues queriendo ganar perdéis, la unión justa y razo-

nada es la fuerza, y la fuerza está en los puños.

Si los jornaleros y los amos no se entienden en cuanto á los precios, en los pueblos donde hay Sindicato lo arreglará una Junta compuesta de unos y otros, que de seguro se pondrá en lo justo y si no hay Sindicato habrá, ó debe de haber en todos los pueblos una Junta presidida por el Alcalde, llamada de Reformas sociales, donde amos y jornaleros tienen iguales votos y ella se encargará de poner las cosas en justicia y en razón para que no sufran imposiciones ni los unos ni los otros.

No falta en España leyes obreras; lo que falta es sepan apoyarse en ellas y dentro de ellas, sin atropellos de nadie, defenderse.

Pero haciéndose la guerra los mismos jornaleros lo único que consiguen es tener un trozo de pan hoy, para ayunar mañana.

Lo mejor es trabajar ni se puede cada cual en su pueblo aunque sea á algo menos pero á poco menos de nada se deja la casa y todo el mundo es ancho para el que no falta á nadie, y mejor que todo ir en grupo y á destajo.



SINDICATO AGRICOLA CASBANTINO

CAJA DE SEGUROS CONTRA LA MORTALIDAD DEL GANADO DE TODA CLASE

AÑO I

BALANCE 12

Socios inscriptos	79
Bestias aseguradas	193
CLASES: Asnos, 34.—Bueyes, 31.—Mulas, 128	
Capital que representan á tasación .	
hecha por la Junta.	100.520 PESETAS

Existencias en Caja	574'26
Cuotas de entrada.	5'00
Cobrado del trimestre.	148'85

TOTAL RECIBIDO 728'11

Pagado al Tesorero del Sindicato	49'20
Al Sr. Lavina (tercer siniestro) por un macho, pesetas 375.	

Restan en Caja, 303'91 pesetas.

Casbas 31 de Mayo de 1909

V.º B.º El Director; *Avellanas*.—El Presidente; *Faustino Lis*.—El Cajero; *Betrán*.—El Secretario; *Justo Pascual*.

MINISTERIO DE FOMENTO

LEY

(CONTINUACIÓN)

Art. 8.º En el caso de que las medidas de extinción ó preventivas propuestas resultaren lesivas para los intereses del propietario ó del colono ó de ambos á la vez, por exigir la clase ó el estado de la plaga la destrucción ó deterioro de la propiedad de un particular para salvar la de la generalidad del vecin-

dario, se formará por la Junta local de Defensa un presupuesto de indemnización, el cual aprobará el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, empezándose inmediatamente los trabajos bajo la dirección del personal agronómico.

Si el interesado formulare oposición, se le dará audiencia por el Consejo provincial antes de dictar resolución. Esta será ejecutiva en todo caso, indemnizándose antes de la ejecución á los propietarios, aparceros ó colonos, según á quien corresponda, siempre que éstos renuncien expresamente á cualquiera

otra clase de recursos legales que les concedan las Leyes generales del Reino.

Art. 9.º Si alguna Cámara ó Sindicato agrícola, Comunidad de labradores ó cualquiera otra Asociación de carácter rural legalmente constituida, de acuerdo con el propietario de la finca atacada por el mal, y teniendo en cuenta los intereses que la Asociación representa, deseara, previos los requisitos expuestos, encargarse de la extinción de la plaga, podrá solicitarlo del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, exponiendo los fundamentos de su pretensión. El referido Consejo resolverá la petición sin ulterior recurso.

Art. 10. Para otorgar dicha autorización será necesario que la Asociación recurrente esté constituida dentro de la misma provincia donde la plaga hubiese aparecido y esté reconocida su existencia legal, y que declare hallarse de acuerdo con el tratamiento propuesto para combatir el insecto ó criptógama origen del mal.

Art. 11. Si de la labor realizada por la Asociación encargada de este servicio se hubieran deducido éxitos satisfactorios, y la rapidez y exactitud en la ejecución del mismo

demostrarán su celo por el bien público ó del plan formulado, y de la respetabilidad de la entidad agraria solicitante se dedujera la acertada realización, de la campaña de extinción, el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería podrá subvencionar sus trabajos con una cantidad variable del importe del presupuesto que previamente se forme, cuyo presupuesto deberá aprobar siempre el dicho Consejo, determinándose por el mismo organismo la forma, cuantía y momento de contribuir por su parte con auxilios pecuniarios á los trabajos de la Asociación, si así lo acordara como conveniente.

Art. 12. Terminados los trabajos, el Ingeniero encargado de la dirección de los mismos formulará una nota comprensiva de los medios puestos en práctica por la Corporación para desarrollar el plan de defensa, resultado obtenido, tiempo empleado en la extinción de los focos y cuantos datos fuesen precisos para juzgar con acierto de la gestión realizada. La nota referida se someterá á la aprobación del Consejo provincial, que una vez aprobada, remitirá al Ministerio de Fomento para su conocimiento.

(CONTINUARÁ)

SINDICATO AGRÍCOLA CASBANTINO

CAJA DE AHORROS Y DE CRÉDITO POPULAR

AÑO IV

BALANCE 9.º

ESTADO Y MOVIMIENTO DE LA CAJA EN EL MES DE MAYO DE 1909

Socios inscriptos en la de Ahorros	246	Recibido según el Balance anterior	16.309'65
Socios inscriptos en la de Crédito	230	Ingresado por los de la C. de Ahorros	60 ¢
Operaciones hechas hasta hoy	199	Ingresado por los de la C. de Crédito	300 ¢
Capital facilitado á los socios	16.590 PESETAS	Devuelto en este mes	920
		Entregado por los Colectores	9'05
		TOTAL	17.598'70

Existencias en Caja en el día de hoy pesetas 1.008'70.

Lo que se expone al público con arreglo al artículo 4.º de los Estatutos.

El Presidente, *Julián Avellanas*; El Tesorero, *Manuel Panzano*; El Secretario, *Julián Saras*;

IMPRESA, LIBRERIA Y ENCUADERNACION
DE ENRIQUE CORONAS

COSO ALTO, 41.—HUESCA

Se hace toda clase de imprssos, á precios sumamente económicos.



FARMACIA PUIG

Coso alto, 28, Huesca.

Medicamentos modernos.—Específicos.—Aguas minerales.—Análisis de orinas, tierras y abonos.



Imprenta de Enrique Coronas.—Huesca.